



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 7 de julio de 2005.

VISTO la solicitud de prórroga para la conclusión de proyectos de tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria presentada por la Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga correspondiente al aspirante a Magister en Docencia Universitaria, Ingeniero Ángel Emilio RIVA.

Que resultan atendibles las razones expuestas en los informes elaborados por los respectivos Directores de Tesis.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó las solicitudes presentadas y recomendó dar curso favorable a las mismas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar al Ingeniero Ángel Emilio RIVA, aspirante a Magister en Docencia



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Universitaria, una prórroga de DOCE (12) meses para completar las tareas de investigación previstas en su tesis "Fundamentos de la educación tecnológica en la modelización de prácticas docentes de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional", a partir de la presente Resolución

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 838/2005

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENE GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento